



**ACTA N° 20190611**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO  
CORRESPONDIENTE AL DÍA 11 DE JUNIO DE 2019**

En Madrid, siendo las 10:30 horas del día 11 de junio de 2019, se reúnen en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación.

**PRESIDENTA:** **D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Mediavilla de María**, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**VOCALES:** **D<sup>a</sup>. Isabel Meizoso Mosquera**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

**D. Santiago Cid Fernández**, en representación de la Abogacía del Estado.

**D. José Ignacio Mesa Martínez**, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**D. Alfonso Sanz Palomero**, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo

**SECRETARIA:** **D<sup>a</sup>. Alicia Cámara Rosell**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**OTRO PERSONAL:** **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Fernández González**, Jefa del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**D. José Luis Navarro Ferrero**, Jefe del Servicio de Sistemas Informáticos de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y al tratamiento de los puntos del orden del día.



**Punto nº 1.- Aprobación, si procede, del Informe técnico de valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor (sobre nº 2) del Expediente nº 18SG0224/NE.- VALES DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, AVENIDA DE PORTUGAL Nº 81 MADRID.**

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON MÁS DE UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 137.280.- € sin IVA; IVA (sobre comisión): 1.108,80 .- €; 138.388,80.- € con IVA. Plazo de ejecución: doce (12) meses. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Se procede al examen del informe técnico de valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor, emitido por el Jefe del Servicio de Secretaría General de fecha 29 de mayo de 2019.

En dicho informe se ponderan las ofertas técnicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el siguiente resultado:

Empresa	Número de establecimientos	Puntuación
CHEQUE DEJEUNER ESPAÑA, S.A.U.	Menos de 2 establecimientos dentro del ámbito definido	0
EDENRED ESPAÑA, S.A.	Más de 6 establecimientos dentro del ámbito definido	20

Estas puntuaciones no han podido grabarse en el expediente electrónico nº 18SG0224/NE dado de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, debido a problemas técnicos con los ficheros de incorporación de datos. No obstante el informe técnico se ha incorporado en documentos anexos al acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Considerándose suficientemente razonado el informe, la mesa de contratación acuerda por unanimidad proseguir con la tramitación del citado expediente, llevándose a cabo la apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) el día 20 de junio de 2019.

**Punto nº 2.- Formulación, si procede, de la Propuesta de adjudicación del Expediente nº 19SG0002/NE.- CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO 2019-2020.**

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON MÁS DE UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 507.830,59.- € sin IVA; IVA: 106.644,42.- €; 614.475,01.- € con IVA. Plazo de ejecución: doce (12) meses. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Para el estudio y valoración de las ofertas, los componentes de la Mesa disponen del informe técnico de valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor, emitido por el Jefe del Servicio de



Sistemas Informáticos de fecha 8 de mayo de 2019, así como del informe de valoración económica y valoración final de las ofertas presentadas de fecha 31 de mayo, emitido por la Secretaria General.

Asimismo disponen de las alegaciones de las ofertas que se encuentran en presunción de anormalidad según los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, presentadas por TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. para el Lote nº 1 y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. para el Lote nº 2, de fecha 29 de mayo de 2019, así como del Informe a dichas alegaciones emitido por el Jefe del Servicio de Sistemas Informáticos de fecha 31 de mayo de 2019.

En dicho informe se pone de manifiesto que dada su experiencia en la valoración y presentación de este tipo de servicios, el volumen de clientes y la estimación de tráfico entre el Organismo y éstos, así como los despliegues de infraestructura ya existentes y las reducciones sobre el coste de la prestación del servicio que todo esto supone, se consideran suficientemente justificados los precios presentados por los oferentes, sin que supongan ningún riesgo para que el servicio pueda ser realizado desde el punto de vista económico.

Así pues, la mesa de contratación, manifiesta que el informe emitido por el Jefe del Servicio de Sistemas Informáticos se encuentra suficientemente razonado, considerando no incurso en presunción de anormalidad las ofertas presentadas por las empresas TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. para el Lote nº 1 (servicio de telefonía fija) y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. para el Lote nº 2 (servicio de comunicaciones móviles), por los motivos que se detallan en el mismo y, a tenor de lo establecido en los artículos 149.4 y 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, eleva, por unanimidad, propuesta de adjudicación al Presidente del Organismo, a favor de las siguientes empresas y lotes en que se encuentra dividido el expediente de referencia:

- **Lote nº 1.- (servicio de telefonía fija) a TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.**, por un importe de SETENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (**77.134,31.- €**) **sin IVA**; **IVA: DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS (16.198,21.- €)**, lo que supone un total de NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (**93.332,52.- €**) **con IVA**, y un plazo de doce (**12**) meses.
- **Lote nº 2.- (servicio de comunicaciones móviles) a TELEFÓNICA MÓVILES DE ESPAÑA, S.A.U.**, por un importe de NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (**98.736,88.- €**) **sin IVA**; **IVA: VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (20.734,74.- €)**, lo que supone un total de CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (**119.471,62.- €**) **con IVA**, y un plazo de doce (**12**) meses.
- **Lote nº 3.- (servicio de transmisión de datos entre sedes y acceso a internet) a TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.**, por un importe de DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE EUROS



CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS **(218.199,48.- €) sin IVA; IVA:** CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS **(45.821,89.- €)**, lo que supone un total de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL VEINTIUN EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS **(264.021,37 .- €) con IVA**, y un plazo de doce **(12)** meses.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que firman la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha mencionados, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

**La Presidenta**

**La Secretaria**

Eva M<sup>a</sup> Mediavilla de María

Alicia Cámara Rosell